

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaria de Gobierno	GSCC-120
	INSPECCIÓN TERCERA URBANA DE POLICIA	Versión: 07 Página 1 de 1



Popayán, 2019-07-17

Radicación:20191200293211

CD- 593

Señora:
MARICEL LOMAZ HURTADO
Calle 10 12-38 – Código Postal 190003
Barrio Las Americas
Teléfono móvil celular 314 5684404
POPAYAN - CAUCA

Asunto: CITACION A PROGRAMA DE PARTICIPACION
Rad: 61 – 19-03-2019

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta que en audiencia pública 148 del 13 de junio de 2019, se impuso medida correctiva de participación en programa comunitario de convivencia, a fin de dar cumplimiento a la medida, me permito citarla para el día **SABADO VEINTISIETE (27) de JULIO** de dos mil diecinueve (2019), a las **8:00 horas** en punto, en el CAI Antonio Nariño (Katay); con el fin de cumplir con su obligación de participar en la actividad comunitaria que la administración Municipal ha programado, en los términos del artículo 175 del CNPC, y así dar por terminado el proceso. Se le informa que deberá presentar su documento de identificación el día y hora indicados.

Igualmente se le recuerda que de no cumplir con su obligación, se hará acreedor a la imposición de la multa general tipo 1, la cual equivale a la suma de **CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$110.416)**, de conformidad con el numeral 2º del artículo 212 del Código Nacional de Policía y Convivencia.

El decreto 20171000004095 del 07 de septiembre de 2017, en su artículo 6 establece que el infractor deberá costear y/o portar los elementos, herramientas y/o materiales que requiera para el desarrollo de su actividad. Por tal motivo se recomienda llevar **BOLSA PARA RECOLECCIÓN DE BASURAS, GUANTES Y TAPABOCAS**.

Institucionalmente,


VICTOR HERNAN GONZALEZ MOSQUERA
Inspector (E)

Proyectó: VGonzálezM.
Elaboró: VGonzálezM.
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado en según TRD: (Internas)

Vive el
CAMBIO